

Informe de **Recaudación**

Abril 2022

Administración Aduanera de Honduras
Gerencia Nacional de Inteligencia

La recaudación aduanera mantiene un comportamiento favorable en abril de 2022.

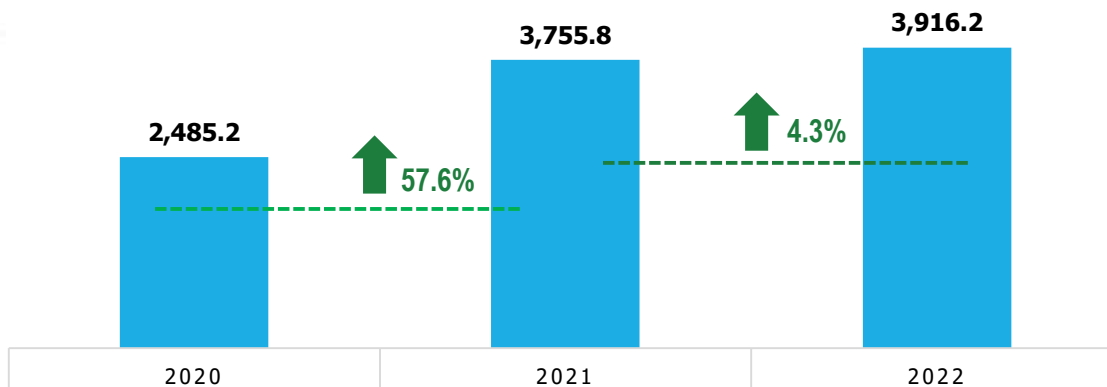
• Recaudación de abril de 2020-2022

La recaudación tributaria aduanera hasta abril de 2022 mantiene un ritmo de crecimiento significativo, como se observa en los datos preliminares al cierre de dicho mes.

La suma de ingresos corrientes para abril de 2022 cerró en **L3,949.2 millones**, cifra que se compone de un 99.2% por ingresos tributarios y en un 0.8% por los ingresos no tributarios. En específico, los ingresos tributarios aduaneros sumaron un total de **L3,916.4 Millones**, lo que representó un aumento de 4.3% en comparación a los ingresos tributarios de abril de 2021. Por su parte, los ingresos no tributarios sumaron **L32.9 millones**.

Este comportamiento registrado en las rentas aduaneras es congruente con el incremento registrado de **23.2% en las importaciones definitivas** sujetas a pagos de tributos aduaneros, como se detalla más adelante.

Gráfico 1. Recaudación Tributaria
Abril 2020-2022
En millones de Lempiras



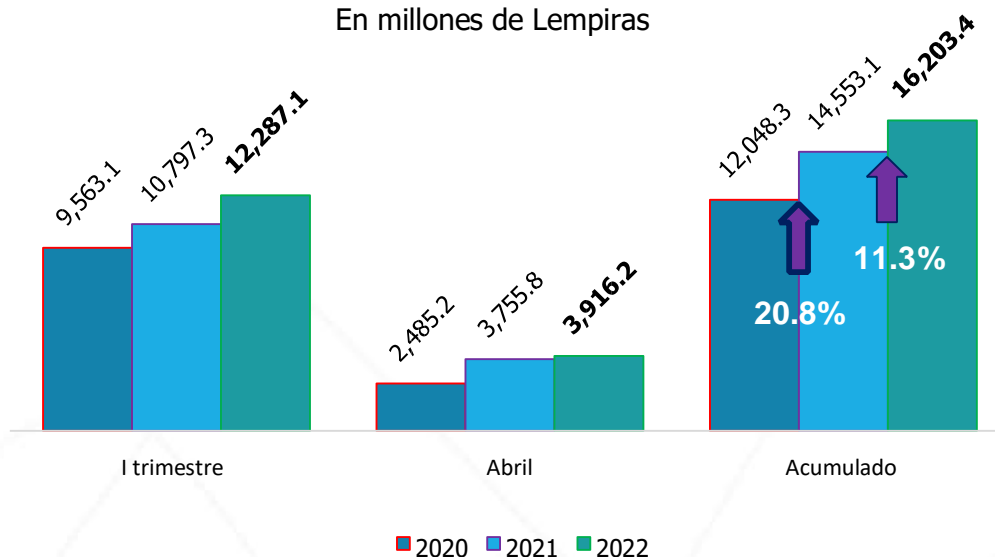
Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARA.H.

Los ingresos tributarios percibidos por la Administración Aduanera, al cierre de abril 2022 han acumulado un total de **L16,203.4 millones**, cifra superior en **11.3%** en comparación con el mismo período de 2021, equivalente a un aumento nominal de L1,650.3 millones.

Gráfico 2. Recaudación Tributaria Aduanera

Acumulado a abril 2020-2021

En millones de Lempiras



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARA.H.

Composición de las rentas aduaneras para abril de 2022

Los tributos aduaneros comprenden principalmente el Impuesto Sobre Ventas (ISV) y el Aporte para la Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), los que en su conjunto conforman el **84.6%** del total de ingresos tributarios de aduanas en abril de 2022.

El dinamismo reflejado en la actividad económica reflejado en el incremento del consumo, la inversión privada, así como el avance en el proceso de inmunización de la población contra el Covid-19 y la ordenada transición política que experimentó el país a inicios del presente año, forman parte de los factores que han influido de manera positiva en los resultados de la recaudación aduanera para abril del presente año, a pesar de la incertidumbre generada por el complejo contexto internacional, con un conflicto bélico en Europa y los problemas de la cadena logística mundial.

Es importante indicar que, el crecimiento sostenido de la recaudación aduanera en 2022 se ha visto mermado a raíz de la medida establecida por el gobierno para la protección de los consumidores para absorber en parte los altos costos de los combustibles según lo establecido en el Decreto 3-2022, que reduce el aporte de las gasolinas: superior,

regular y diésel, lo que representa aproximadamente un promedio mensual de L350¹ millones que el Gobierno de la República ha dejado de percibir en concepto de recaudación tributaria desde la aplicación de esta; no obstante, este sacrificio fiscal ha permitido atenuar el fuerte impacto que el alza de los combustibles tiene sobre la población, en especial la de bajos ingresos.

A continuación, se describen los ingresos de acuerdo con los principales rubros:

Tabla 1. Recaudación Aduanera por Rubro de Ingreso

Abril de 2021-2022

En millones de Lempiras

Descripción	2021	2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Corrientes	3,787.7	3,949.2	161.5	4.3%
Ingresos Tributarios	3,755.8	3,916.2	160.4	4.3%
ISV	1,860.1	2,333.7	473.7	25.5%
ACPV	1,319.1	886.8	-432.3	-32.8%
DAI	369.9	483.0	113.0	30.6%
Otros tributarios	206.7	212.7	6.0	2.9%
Ingresos No Tributarios	31.9	32.9	1.1	3.4%

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARAH.

El **ISV** es el componente principal de las rentas tributarias aduaneras. En abril de 2022 se recaudó por este rubro **L2,333.7 millones**, equivalente al **59.3%** del total de la recaudación tributaria aduanera. Dicho valor se encuentra conformado por el ISV gravado sobre mercancías generales (15%) y el ISV sobre las bebidas alcohólicas y cigarrillos (18%).

El ACPV alcanzó un valor de **L886.8 millones** lo que refleja un **22.6%** de contribución a las rentas aduaneras, lo que resulta en una caída de **32.8%** respecto abril de 2021, esto debido a la aplicación del Decreto 3-2022 que modifica la tabla de aporte en dólares por tipo de combustibles.

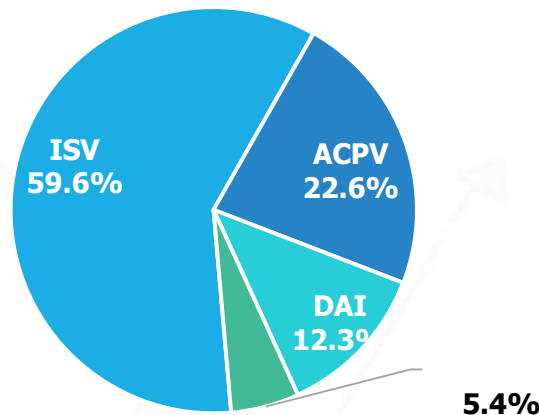
Por su parte, los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) registraron en conjunto por los tres gravámenes **L483.0 millones**, es decir, un incremento del **30.6%** respecto al mismo mes de 2021. A su vez, los DAI representan un **12.3%** del total recaudado en ingresos tributarios en abril de 2022.

¹ 1 Cifra sujeta a revisión.

Dentro de los conceptos considerados en los DAI para abril se obtuvieron los siguientes registros: la Importación Terrestre con **L203.6 millones**, la Importación Marítima con **L263.3** y **L16.2 millones** que corresponden a la Importación Aérea.

El resto de los impuestos se encuentran categorizados en Otros Tributarios, y registraron **L212.7 millones** lo cual aporta un **5.4%** a los ingresos por conceptos tributarios aduaneros en abril de 2022.

Gráfico 3. Aporte de Tributos Aduaneros
Abril 2022



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARAH.

Comportamiento de las importaciones CIF de abril 2020-2022

El hecho generador de las rentas aduaneras son las importaciones de mercancías definitivas, en ese sentido, el incremento en la tributación aduanera responde única y exclusivamente **a las importaciones de mercancías sujetas a pagos de impuestos**, considerando que las demás variables macroeconómicas tanto externas como internas se mantengan constantes

En abril de 2022 las importaciones definitivas de mercancías del Régimen Homogéneo 4, ascendieron a un valor CIF de **L30,491.1 millones**, monto que representa un incremento de **41.6%** en relación con el mes de abril de 2021.

Es importante resaltar que, para efectos de la captación de tributos aduaneros, las principales mercancías importadas no serán necesariamente las de mayor aporte a la recaudación, tal es el caso de la partida 3004 de los **medicamentos**, las cuales en su mayoría se encuentran exentas del pago de impuestos por la normativa legal del país.

Tabla 2. Valor CIF de Mercancías Importadas

Abril de 2020-2022

En Millones de Lempiras

Partida Armonizada	Descripción	2020	2021	2022	2021/2020		2022/2021	
					Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
2710	Derivados del petróleo	1,578.4	2,796.8	4,910.5	3,332.1	↑ 211.1%	2,113.7	↑ 75.6%
3004	Medicamentos	920.1	1,091.5	924.5	4.3	↑ 0.5%	-167.0	↓ -15.3%
1005	Maíz	518.6	390.1	730.5	211.9	↑ 40.9%	340.4	↑ 87.3%
8704	Vehiculos para el trans. de mercancías	117.1	456.2	455.9	338.8	↑ 289.3%	-0.3	↓ -0.1%
8517	Teléfonos	231.6	571.3	568.6	337.0	↑ 145.5%	-2.7	↓ -0.5%
	Resto de mercancías	9,533.0	15,329.1	17,834.8	8,301.8	↑ 87.1%	2,505.7	↑ 16.3%
Total		12,898.9	20,635.0	25,424.9	12,525.9	↑ 97.1%	4,789.9	↑ 23.2%

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas con datos obtenidos del SARA.